

ORGANIZACIÓN/FUNCIONAMIENTO DE GANEMOS JEREZ

DOCUMENTO APROBADO EN ASAMBLEA 29 DE OCTUBRE DE 2015

El modelo de organización/funcionamiento/trabajo colectivo tiene que responder a qué queremos, cómo lo queremos conseguir, quiénes somos, nuestras metas a corto-medio-largo plazo, que no queremos, etc. Las respuestas a estas preguntas están hoy por hoy, en nuestro llamamiento, en el código ético, en Plan de Gobierno Ciudadano y en las construcciones y pronunciamientos que vamos realizando. La organización y modelo de Ganemos que finalmente concluyamos debe también estar al servicio de ir actualizando permanentemente las respuestas a estas preguntas y que cuando se formulen en lo concreto puedan obtener una respuesta construida amplia y democráticamente. El presente documento se divide en tres partes:

1º) PARTICIPACION Y TOMA DE DECISIONES

2º) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIVISIÓN DE FUNCIONES, ESTRUCTURA, RECURSOS, ETC.

3º) MODERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GOBERNANZA DE GANEMOS JEREZ.

1º) PARTICIPACION Y TOMA DE DECISIONES

Ganemos Jerez (GJ) tiene que ser un dispositivo que sirva para acercar las instituciones a la gente, es decir, que no sea necesaria una vinculación identitaria o de pertenencia a GJ para percibir a GJ como una herramienta para influir en las instituciones. También es importante no perder de vista que Ganemos Jerez no es solo su trabajo institucional. Impulsar movimientos, proyectos ciudadanos, construir la ciudad, etc. no es solo misión de la institución municipal sino de la ciudadanía

Hemos llegado en algunos momentos a una masa crítica, en las fases más electoralistas del proyecto, que hoy por hoy no está activa en GJ, e incluso en algunos casos hemos perdido. Consideramos imprescindible recuperar espacios de participación y evitar dinámicas en las que nos cerremos en nosotros mismos.

Es necesario por lo tanto crear dinámicas de participación e influencia en Ganemos Jerez que no pasen por el activismo tradicional y que no dejen fuera a quien no asuma un ritmo de reuniones y compromisos no alcanzable para la mayoría.

La pérdida de masa crítica, precisamente a la vez que accedemos a las instituciones, puede significar romper la concepción de Ganemos Jerez como un instrumento útil para la ciudadanía cayendo en las dinámicas tradicionales de los partidos políticos.

Es necesario poner en marcha un proceso de apertura por fases, con un trabajo que no se centre en el corto plazo, para lo que proponemos, primero detectar espacios de construcción colectiva y crear grupos de participación que los dinamicen.

Esta propuesta define una metodología participativa que permite tanto iniciativas desde la base social como procesos de consulta desde las comisiones, asamblea y desde el Grupo Municipal. Está enfocada a dotar de herramientas los procesos de participación y toma de decisiones en Ganemos Jerez.

a) Propuestas de un espacio de construcción colectiva

Se hace necesario detectar que funciones de Ganemos Jerez se pueden abrir a la ciudadanía, estableciendo:

1.- Cauces de participación digital donde los ciudadanos puedan lanzar propuestas a GJ. Este espacio debe estar bien compartimentado y estructurado. Una vez lanzado y durante el proceso de apertura de GJ este espacio digital se irá reconfigurando y adaptando.

El espacio debe permitir presentar iniciativas de dos tipos:

- Las que supongan el desarrollo y/o enriquecimiento del Plan de Gobierno Ciudadano con la finalidad de canalizarlas a la actividad Institucional.
- Las que supongan proyectos ciudadanos, propuestas de "movimiento", construcción colectiva autónoma, etc.

2.- Se realizarán convocatorias presenciales abiertas, inspiradas en las reuniones de presentación de Ganemos Jerez, para explicar los espacios de participación que queremos abrir, y favorecer el debate sobre de qué manera y en qué puede participar la ciudadanía.

Aunque el espacio de construcción colectiva se realiza a través de una plataforma virtual, somos conscientes de que llegarán iniciativas en otros formatos distintos (analógicos), reuniones, conversaciones, escritos, por personas que nos las hacen llegar en papel u oralmente. En este caso, la principio, hasta que la iniciativa llegue a constituir su propio Grupo de Participación, personas de GJ facilitaran la formación a los ciudadanos y los tramites necesarios para que estas iniciativas planteadas de manera analógica puedan entrar y trabajarse en el sistema.

b) Grupos de Participación:

Las iniciativas que surjan en el seno del espacio de construcción colectiva se canalizarán a través de la creación de Grupos de Participación por iniciativas/temáticas/proyectos, que coordinaran la metodología de trabajo, usando todo tipo de herramientas, incluidas las reuniones presenciales, pero evitando que las reuniones presenciales entren en conflicto con una participación más amplia. Las iniciativas serán monitorizadas para dotar de transparencia al proceso. Se convocaran reuniones presenciales en función de las necesidades, evitando crear comisiones con un calendario fijo de reuniones, o temáticas cerradas, sino que estos grupo trabajen en función de la demanda de participación.

Más que "grupos" serían metodologías y/o dispositivos preparados para poner en marcha en el momento que la participación por una cuestión concreta aumente. Este grupo de participación no tomaría nunca decisiones finales, sobre la propuesta o iniciativa, su trabajo se centraría en la metodología. Tendrán moderación y soporte de un Grupo de Moderación que definimos más adelante.

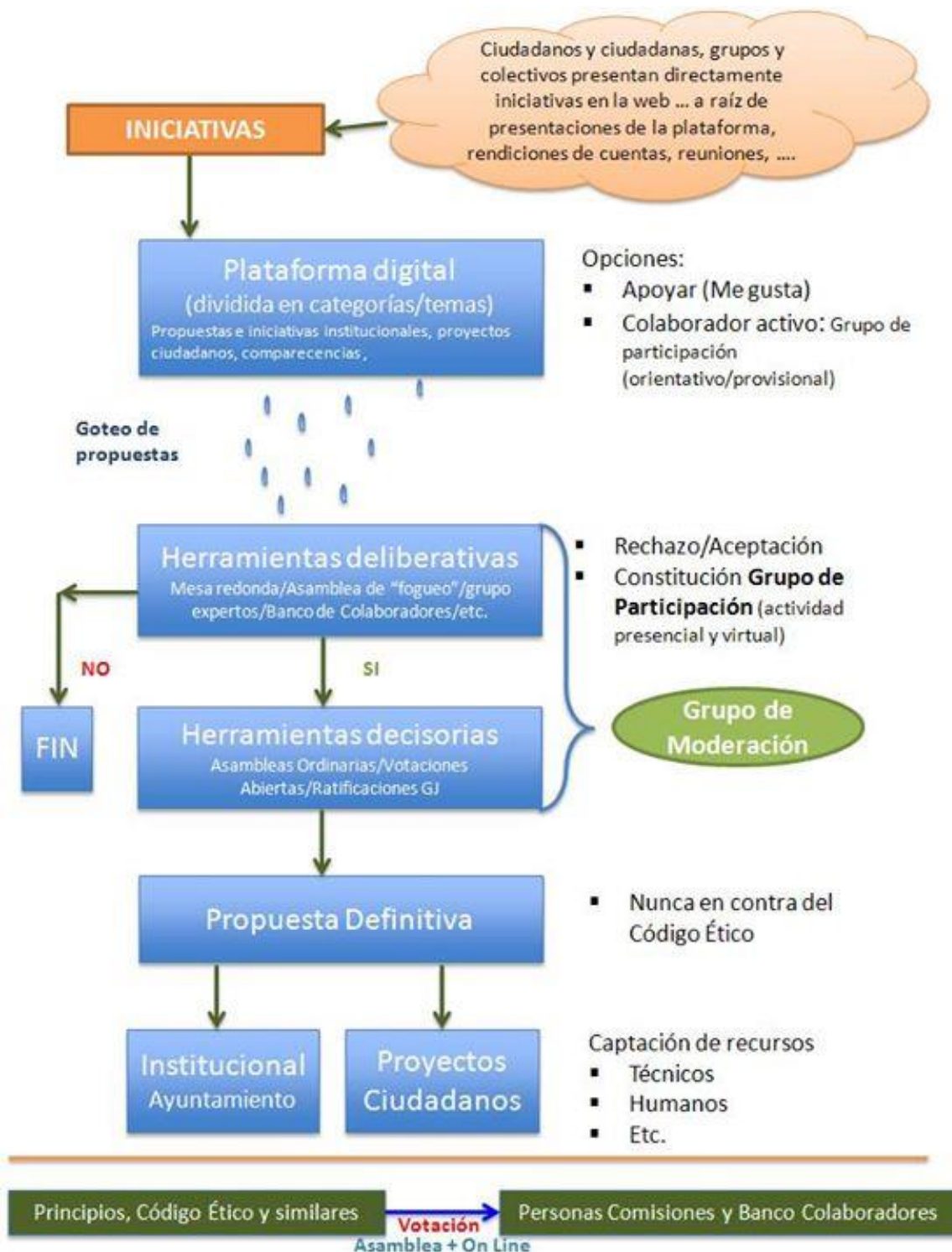
c) Rendición de cuentas

En paralelo a este proceso, y como forma de transparencia que también anima y permite la participación en Ganemos, es necesario establecer, agenda abierta, comparencias, etc. como formas de rendición de cuentas para los concejales, incluyendo en la web una sección de transparencia del grupo municipal donde los ciudadanos puedan interactuar, realizando preguntas, opinando, etc. El hecho de crear espacios, físicos y virtuales, de contacto con los concejales puede llegar a convertir las demandas vecinales en el inicio de procesos participativos en el espacio de construcción colectiva mencionado, dando lugar a iniciativas institucionales o proyectos ciudadanos

DEFINICION DE LA PLATAFORMA

Se pondrá en marcha una plataforma informática que procesará todas las propuestas, agrupadas por categorías. Las propuestas con mayor apoyo (votos positivos menos votos negativos) tendrán prioridad sobre las que menos tengan y se generará un proceso participativo.

Todos los procesos participativos se traducen a acciones, tanto en el plano físico (asambleas, comparecencias, grupos de trabajo, etc.) como en el plano virtual (votaciones, lluvias de ideas, etc.). Desde la plataforma informática se realiza un seguimiento de cada proceso participativo en las acciones asociadas al mismo. Los usuarios registrados pueden apoyar y/o vincularse como "colaboradores" a un proceso participativo (de entre ellos se constituirá el correspondiente Grupo de Participación) y serán informados de cada convocatoria (asamblea, reunión del grupo de trabajo, votaciones, consultas, etc.) a través del correo electrónico (y se implementará más tarde avisos por telegram y/o Whatsapp)



En cuanto a la configuración e impulso de la iniciativa podrán surgir dos tipos de procesos participativos:

- Aquellos que se configuran como proyectos impulsados y dinamizados por Ganemos
- Aquellos en los que Ganemos participa como un actor más en cooperación con otros grupos, entidades, colectivos

El sistema informático heredará inicialmente los datos de firmantes y registrados para las primarias, se conservarán las verificaciones de identidad con DNI. Las nuevas verificaciones para poder realizar votaciones abiertas con garantías se realizarán mediante verificación presencial del DNI en las asambleas, reuniones presenciales o en puntos concretos habilitados. Los nuevos inscritos se registrarán en la web, la web facilita un código y tendrán que acudir con ese código y con su DNI a una asamblea o punto habilitado para verificar su cuenta.

El proceso de registro incluirá una opción de darse de alta como "colaborador", estableciendo sus capacidades/habilidades y los temas que les interesen, el sistema le avisará cuando existan propuestas sobre los mismos.

Se establecerán un conjunto de herramientas de participación, tanto físicas (asambleas, grupos de trabajo) como a través de internet (votaciones, consultas o lluvias de ideas). En estas herramientas se podrá abrir la participación a todos o estar dirigida solo a los miembros activos de Ganemos Jerez a través de un registro de los miembros de cada Comisión, gestionado por cada comisión y del Banco de Colaboradores (se podrá nombrar uno o varios administradores por cada comisión y los pertenecientes a cada comisión podrán ver el listado de miembros).

La asamblea, las comisiones y el grupo municipal ampliado también podrá solicitar el uso de las distintas herramientas para canalizar la participación (convocar asambleas, grupos de trabajo, votaciones, etc.)

Los instrumentos de participación arbitrados por Ganemos jerez, tanto virtuales como físicos o presenciales, serán todos ellos accesibles para su utilización por personas con discapacidad o diversidad funcional.

TIPOS DE INICIATIVAS:

- **Iniciativa institucional:** Tienen la finalidad de ser ejecutadas a través del Grupo Municipal del Ayuntamiento. Ya sea a través del pleno (reglamentos, mociones, etc.) o para presentarla al gobierno municipal a través de los concejales de Ganemos Jerez.
- **Proyecto:** Iniciativas ciudadanas impulsadas por Ganemos o de manera conjunta con otras fuerzas políticas y sociales, o en las que Ganemos participa y que no tienen directamente que ver con la actividad en el Ayuntamiento.
- **Propuesta interna de Ganemos Jerez:** Solo la pueden realizar y votar los miembros activos de Ganemos Jerez. Son propuestas que afectan al funcionamiento de Ganemos Jerez, cambios en la organización interna de Ganemos Jerez, creación de comisiones, métodos de toma de decisiones, pronunciamientos públicos de Ganemos Jerez, firma/apoyo de llamamientos y convocatorias.
- **Petición de comparecencia:** Añadida a los procesos de transparencia ordinarios y voluntarios, será posible tramitar una petición de comparecencia de algún concejal que

podrá iniciar cualquier vecino/organización. Se establecerán unos requisitos y los peticionarios solicitarán la forma, la fecha y/o el lugar en que prefieren realizar la comparecencia.

HERRAMIENTAS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La plataforma mostrará la información de todos los procesos participativos, cada proceso participativo es una sucesión de convocatorias de varias herramientas de participación.

Ganemos Jerez usará distintas herramientas de participación tanto para la aprobación/denegación de propuestas como para la construcción colectiva de éstas. Los Grupos de Participación que están impulsando las iniciativas, solicitarán y pondrán en marcha de manera consensuada con el Grupo de Moderación las herramientas necesarias.

Las comisiones de GJ y el grupo municipal podrán solicitar al Grupo de Moderación la convocatoria de cualquiera de estas herramientas de participación.

Inicialmente las herramientas de participación serán las siguientes:

Deliberativas:

- **Asambleas de debate** o de "fogueo" (asamblea abierta monotemática no decisiva). Consiste en una convocatoria abierta monotemática y no decisiva, sobre un tema concreto.
- **Mesas Redondas/Tertulias.** A propuesta del Grupo de Participación y con su concurso, será Convocadas por el Grupo de Moderación, y ejecutadas por la Comisión de Extensión,
- **Grupo de expertos.** Son espacios que tienen la tarea de elaborar un documento para el que se necesita de cierta capacidad técnica (redacción de propuesta, evaluaciones, etc.). El caso del grupo de expertos se invitara a través del grupo municipal (responsables de la base de datos) a los expertos incluidos en el banco de talentos.

Las distintas herramientas deliberativas tendrán una máximo de convocatorias mensuales en su conjunto, al objeto de no saturar los procesos participativos

Decisorias:

- **Asamblea ordinaria** (incluir la propuesta como un punto del día en una asamblea). Dentro de la asamblea ordinaria de Ganemos Jerez podrá incluirse un punto del día relativo a un proceso participativo, con la finalidad de aprobar o rechazar una propuesta, se incluirán un mínimo de 25% de los puntos del orden del día de este tipo, a no ser que no hubiese ningún proceso participativo pendiente de decisión. En la asamblea se podrá votar la propuesta, directamente, y en los días posteriores (por determinar) entre los miembros inscritos en la plataforma, siendo aprobada la propuesta si consiguiese un 75% de los votos, y rechazada si consiguiese un 25% de los votos. En caso de obtener resultados intermedios la propuesta se reformulará. En cada asamblea se incluirá un breve resumen o mención a los procesos participativos en marcha.
- **Ratificaciones GJ** (votaciones solo entre los miembros de Ganemos Jerez, comisiones y colaboradores). La plataforma a través de un registro de los miembros, permitirá votaciones internas de miembros de GJ a través de internet. Se establecerá un límite de 1 votación semanal.

Cuando más de un proceso participativo tenga pendiente el uso de una de las herramientas, por ejemplo una votación abierta o de los miembros de Ganemos, tendrá prioridad el proceso que más apoyos tenga en el ámbito en que se está desarrollando el proceso.

Grupo de Participación.

Los procesos tienen un número de usuarios que los apoya, y de entre ellos constituirán un Grupos de Participación, que cooperan en el impulso de la iniciativa. Se establecerá una limitación de periodicidad por cada herramienta (una por votación por semana, asamblea cada x meses, consultas abiertas cada x meses, etc.)

Los procesos seguirán la siguiente **hoja de ruta**:

- 1) Mesas redondas/tertulias o asambleas de debate, si se considera necesario un trabajo de formación/sensibilización/debate previo.
- 2) Grupo de expertos (si se cree necesario la confección de un documento técnico realizado por expertos)
- 3) Grupo de trabajo "ad hoc" (si se cree necesario la creación de algún tipo de documento concretando la propuesta)
- 4) Definición de recursos (sobre todo en el caso de proyectos el Grupo de Participación elaborará un documento de recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- 5) Aprobación mediante alguna de las herramientas decisorias (Asamblea ordinaria abierta, Ratificaciones GJ ó votaciones abiertas) aprobándose definitivamente si alcanza un 75% de apoyo de la asamblea, o rechazándose si no alcanza un 25%, en caso contrario se podrá reformular con el objeto de que en nueva votación pueda alcanzar mayor consenso. En caso de necesidad se podrá contar con el asesoramiento presencial de expertos independientes (del Banco de Colaboradores o externos) a la hora de tomar una decisión la asamblea.
- 6) Se abre un plazo de captación de estos recursos. En el caso de ser necesario recursos económicos o materiales de los que disponga Ganemos Jerez estos se ofrecerán tras una votación entre los miembros de Ganemos Jerez

En caso de que una iniciativa no se no aprobarse no quiere decir que no se pueda poner en marcha, sino que no contaría con el respaldo expreso de Ganemos Jerez y la iniciativa podría seguir impulsada por aquellas personas o colectivos que lo consideraran oportuno.

Las propuestas internas de Ganemos Jerez siguen el mismo esquema pero solo participan miembros activos de Ganemos Jerez.

Las peticiones de comparecencia, no seguirán ningún proceso, cada mes se realizará una comparecencia de un concejal de Ganemos Jerez en los términos recogidos en la propuesta más votada.

La propuestas o iniciativas urgentes se canalizarán por los mecanismos establecidos por Ganemos al efecto, bien a través del Grupo Municipal Ampliado o cualquier otro órgano que se definirá en el correspondiente apartado.

GRUPO DE MODERACION

Un Grupo de Moderación legitimado por la asamblea gestionará los procesos de participación, este grupo decidirá la hoja de ruta que seguirá cada proceso participativo y resolverá las ambigüedades de este reglamento, una vez pasados 6 meses de funcionamiento se realizará una asamblea de debate para evaluar el método de participación, abriéndose un plazo de 15 días para que se puedan presentar propuestas de cambio o de ampliación del método de

participación, y estableciéndose un nuevo plazo para poder convocar otra asamblea con la misma función. La incorporación de estas propuestas se realizará mediante votación abierta.

Metodología de Trabajo de los Grupos de Participación

No existe un límite en el número de Grupos de Participación que estén funcionando a la vez, aunque su puesta en marcha atenderá a la capacidad del Grupo de Moderación de atender el soporte a las iniciativas que surjan.

Los Grupos de Participación son espacios que tienen la función de impulsar y concluir una iniciativa que tome la forma de Propuesta, que habitualmente tiene como resultado un documento (redacción de propuesta, evaluaciones, etc.)

El proceso consistiría en:

1) Se convocan o utilizan herramientas deliberativas, de acuerdo con el Grupo de Moderación, invitando a los grupos sectoriales cuya temática esté relacionada, así como a los inscritos como colaboradores de Ganemos Jerez que hayan mostrado su interés en su ficha de colaborador. Se abre un proceso de 7 días de inscripción de dicho Grupo de Participación.

2) Se convocan reuniones de trabajo "ad hoc", donde se presenta el trabajo a realizar, hay turnos de debate sobre cómo enfocar el trabajo y/o la propuesta, en el caso de existir un consenso general se tratará de elegir por consenso a 3 dinamizadores del proceso participativo, de no ser posible se votarán por el método Dowdal (ANEXO I).

En el caso de no existir un consenso general de cómo enfocar el trabajo, y a solicitud de un 25% de los presentes, se crean distintos grupos de trabajo para redactar distintas propuestas

En el caso de no ser posible la división en varios grupos que presenten propuestas alternativas (por ejemplo un grupo de trabajo que tiene que organizar un acto) se convocará una votación online por el método VUT para elegir 5 coordinadores.

3) El proceso de creación del documento será transparente, los responsables de cada equipo (o si solo hay un equipo) podrá convocar reuniones y hacer el trabajo todo lo abierto y participativo que quieran, en la plataforma se podrán ver lo equipos formados, cada equipo podrá subir borradores en cualquier momento (documento en formato pdf) y recibir comentarios a ese borrador cada vez que un responsable suba un nuevo borrador.

Cualquier persona interesada podrá ver los distintos borradores y enviar aportaciones a los responsables, igualmente los responsables pueden realizar reuniones abiertas.

En el caso de existir distintos grupos realizando distintos documentos los grupos tendrán acceso a los borradores de los otros grupos, y pueden reutilizarlos (usar copia/pega sin problemas entre ellos)

Una vez finalizado el plazo, si hay varios documentos presentados, se votará entre los miembros asociados al grupo de trabajo entre los distintos últimos borradores a través del método VUT

En el caso de solo tener un grupo de responsables, los borradores que se vayan subiendo serán sometidos a votación, cada votación servirá para valorar la acogida del documento, el sistema de votación permitirá que los votos negativos puedan ser argumentados.

Cuando se publica un nuevo borrador el anterior borrador pasa a archivar independientemente del resultado de la votación del documento.

4) Cuando el Grupo de Participación considera que la iniciativa y los trabajos a la que ha sido sometida la misma, tienen forma de "propuesta", consensuarán con el Grupo de Moderación las herramientas decisorias más adecuadas.

Método de votación dowdal (grupo de expertos)

En Ganemos Jerez hemos usado en dos ocasiones el método VUT para el recuento en votaciones preferenciales (donde el votante elige varias opciones de manera ordenada por preferencia) ya que es el método que produce resultados más proporcionales y representativos.

Sin embargo para votaciones con un recuento manual el método VUT es excesivamente complejo por lo que en casos como una votación de coordinadores de un grupo de trabajo usaremos el recuento Dowdal, se trata de un sistema también proporcional pero con ciertas imperfecciones.

Para realizar un recuento Dowdal a cada posición en la papeleta de voto se le asigna un valor, mayor cuanto más arriba está en la papeleta, siendo el resultado del recuento la suma de todos estos valores. El recuento Dowdal establece que los puntos en cada posición es la división entre los puntos de la primera posición y el número de la posición que se ocupa. Si la primera posición es un punto sería 1/2 para la 2ª, 1/3 para la 3ª, etc.

Para realizar el recuento manual se establece una cuadrilla, en la que hay que contar cuantas veces aparece una opción en cada posición.

Para facilitar el recuento se puede establecer como puntos para la primera posición un nº que dividido no produzca decimales, por ejemplo 60 si no hay más de 7 opciones (1º 60, 2º 30, 3º 20, 4º 15, 5º 12, 6º 10)

2º) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIVISIÓN DE FUNCIONES, ESTRUCTURA, RECURSOS, ETC.

Ganemos genera y generará mucho trabajo práctico que requiere de organización, coordinación y recursos. Para ellos tendrá una estructura que debe permitir conjugar lo urgente con lo importante. Debemos tener un flujo de trabajo continuo que permita encauzar el conjunto de la actividad de Ganemos, con un ritmo normal, "humano" y sostenible, que también disponga de mecanismos de actuación más intensiva o urgente, de manera puntual. La cantidad de retos que en estos primeros meses tenemos que afrontar no debe alejarnos del objetivo de construir una organización que pueda afrontar con soltura los retos presentes y futuros, de manera horizontal, participativa, democrática y a la vez ágil.

Tenemos al menos los siguientes retos:

- .- Tener una buena comunicación interna
- .- Mantener un elevado grado de comunicación y permeabilidad con la ciudadanía, implementando medios de comunicación no solo virtuales, sino presenciales y analógicos, aunque todos con el objetivo de construir red
- .- Apoyar al Grupo de Concejales en sus labores técnicas y políticas, aportar saberes, habilidades, herramientas a su trabajo y mantener permanentemente conectado el trabajo institucional con la ciudadanía en general y con los colectivos sociales en particular, interactuando con ellos, canalizando sus demandas, favoreciendo el empoderamiento y el trabajo colectivo, distribuyendo poder, responsabilidad, recursos,
- .- Controlar la labor del Gobierno Municipal, el acuerdo de investidura y poner en marcha todos aquellos aspectos del Plan de Gobierno Ciudadano que estén a nuestro alcance.

- .- Impulsar y contribuir a poner en marcha “proyectos” ciudadanos, de autoorganización y participación, en paralelo con el trabajo institucional
- .- Canalizar los aportes y el trabajo de cualquier persona que desee hacerlo, sin que los ritmos de la organización constituyan obstáculos para los distintos grados de implicación y participación
- .- Seguir construyendo la confluencia y creando clima de encuentro y colaboración con todos tipos de colectivos, grupos, partidos,
- .- Conseguir los recursos económicos y materiales que la Agrupación de Electores de Ganemos Jerez necesita
- .- Mantener la motivación

La Asamblea.

La Asamblea es el máximo órgano decisorio, en todos aquellos temas que no se hayan sometido a votación vinculante, abierta o entre integrantes de Ganemos Jerez, en la Plataforma de Participación. Son mensuales de manera ordinaria y se celebrarán la tercera semana del mes, antes de los plenos municipales ordinarios. Y de forma Extraordinaria convocadas a instancias del GMA o de la Comisión de Organización y Coordinación.

COMISIONES

Todas las propuestas o aportaciones a la organización de Ganemos Jerez que han realizado diferentes personas contemplan, al menos, Comisiones de Trabajo de tipo “funcional”, es decir comisiones que no se constituyen en base a contenidos temáticos (Educación, Salud, Economía, etc.) sino a tareas y funcionalidades necesarias para que Ganemos despliegue en conjunto de su actuación

Comisión Jurídica y Económica:

Tramita y atiende todos los temas jurídicos de Ganemos en el ámbito no institucional.

Organiza, gestiona y controla la gestión económica de Ganemos Jerez, ingresos (cuotas, donaciones, actividades económicas,...) y gastos, en el ámbito no institucional. Fiscaliza, con superior control de la Asamblea, la gestión económica de los Grupos Institucionales de Ganemos Jerez

Comisión de Comunicación:

Se centra en la comunicación externa: Web, redes sociales, prensa, mails, imagen, cartelería, fotografía, periódico propio, newsletter, etc . Se coordina con la función de comunicación de los Grupos Municipales y de Diputación

Comisión de Extensión:

Facilita el contacto y extensión de Ganemos entre la ciudadanía, apoya la relaciones externas de Ganemos con colectivos y entidades en coordinación con los Grupos Institucionales, apoya proyectos ciudadanos, organiza los actos públicos de Ganemos Jerez y las distintas herramientas participativas (mesas redondas, debates, asambleas, comparecencias, etc.)

Realizará presentaciones de Ganemos Jerez en barrios y asociaciones, dará a conocer las herramientas de participación de GJ e incorporara en ella las propuestas que surjan en sus actividades.

Recoger las principales problemáticas de cada barrio. (Encuestas y sondeos)

Impulsar una Escuela de Ciudadanía Crítica como proyecto ciudadano amplio en el que Ganemos participe, como uno más, entre otras entidades, colectivos, partidos, etc

Organizar "momentos" de acogida previos a las asamblea para gente nueva

Comisión de Organización y Coordinación:

Modera el funcionamiento de Ganemos Jerez, convoca y organiza las asambleas, y armoniza el funcionamiento de las Comisiones y la comunicación interna de Ganemos.

Impulsa y modera debates generales en Ganemos.

Mantiene el contacto con otras candidaturas en el ámbito no institucional.

Toma decisiones urgentes, en el ámbito organizativo, no en el político.

Organiza hitos o eventos con el objeto de realizar seguimiento del Plan de Gobierno Ciudadano.

Ejerce un control funcional ordinario, no político, en el sentido de que funciona a modo de termostato, o de Check-List, del funcionamiento de la Plataforma Participativa, de las comisiones de trabajo o del GMA, para activar los mecanismos de control por parte de la Asamblea o de la Comisión de Garantías en caso necesario.

Comisión de Garantías: Vela por el cumplimiento del Código Ético, resuelve los conflictos y es órgano fiscalizador de todos los procesos (al estilo de la comisión que se creó para las primarias). Es elegida entre los integrantes de Ganemos Jerez por consenso y en caso de necesidad por método VUT. Sus integrantes tienen incompatibilidad para integrar el GMA y cargos orgánicos en partidos políticos.

Grupo Municipal Ampliado:

Quedan establecidas las funciones para dicho grupo:

1. Se dedica al trabajo diario del ayuntamiento.
2. Está constantemente en contacto.
3. Hace el seguimiento de temas administrativos-institucionales
4. Colabora en la preparación de los Plenos Municipales.
5. Se relaciona con los otros grupos municipales.
6. Gestiona el día a día del grupo municipal.
7. Colabora en la agenda de los concejales, en su relación con los grupos y participación ciudadana.
8. Asesora los concejales.
9. Toma decisiones de carácter urgente.
10. Ejecución del Discurso "diario".
11. Una parte del GMA se dedicaría a estudiar la realidad del día a día de los medios de comunicación, para actuar en consecuencia.
12. Elaborar el argumentarlo amplio en cuanto a los temas institucionales en colaboración con el Grupo de Comunicación
13. Convocar Asambleas extraordinarias en cuanto a temas Municipales.
14. Convocar reuniones con expertos.
15. Rendición de Cuentas.
16. Reunirse semanal o quincenalmente, según agenda.

Composición: 5 concejales, 4 personas elegidas por método VUT entre los integrantes de la Asamblea de Ganemos Jerez, 4 personas, una por comisión. Por periodos de un año. En caso de renuncia, se repondrán inmediatamente. Pueden ser reelegidos. A esto se añaden 4 personas más, rotatorias cada tres meses, de entre todos los integrantes de Ganemos que deseen participar. La composición final debe ser con equilibrio de género de 60%-40%, como mínimo. Los técnicos de Ganemos participan con voz pero sin voto.

Grupo Moderador (de Dinamización y Participación). (Ver en documento sobre Participación y Toma de Decisiones)

Dinamiza y modera los distintos procesos participativos, es un grupo de dinamizadores que gestiona y coordina los distintos procesos de participación

Se descartan Comisiones Temáticas como tales, al menos en principio, ya que la dinámica de participación y elaboración de propuestas y grupos de participación de la plataforma digital es más flexible, responde a intereses más amplios y facilita una participación diacrónica y a distintos ritmos e intensidades. Si surgieran muchas propuestas y muchos grupos de participación de un

determinado ámbito Educación, Economía, Urbanismo, se podría crear grupos temáticos, no tienen una dinámica de reuniones temporales, todo su trabajo se hace dentro de un proceso de participación y realiza labores de asesoramiento técnico ante propuestas, está compuesto por un listado de personas que se apuntan para colaborar en determinadas temáticas (urbanismo, medioambiente, educación, etc.), su estabilidad puede ir ligada más a que administre, integre y dinamice la cuestión temática, pero no como una comisión fija y especializada, con un ritmo fijo y personas fijas.

Temas relacionados, ya probados por la asamblea de 24 de Julio de 2015

BANCO DE COLABORADORES (TALENTOS/CAPACIDADES):

Es muy importante que exista una Base de Datos de personas que se ofrezcan para asesorar a los Concejales y/o a Ganemos Jerez, según sus conocimientos, habilidades, herramientas... Estas personas podrán decidir y administrar su privacidad. Esta Base de Datos será gestionada por los Concejales, se podrá apuntar a la misma quien quiera, online o también se podrá quedar personalmente con quien así lo desee. Igualmente se les solicitará confidencialidad mientras no se solventen temas delicados que se estén tratando.

Este Banco de Talentos podrá ser utilizado de modo urgente y ordinario según las cuestionar a tratar. También se podrán realizar talleres, actividades... Las consultas se llevarán a cabo a través de diferentes canales; telefónicamente, informe escrito, entrevista personal...

A la propuesta inicial se añaden las siguientes consideraciones.

Se considera conveniente igualmente se cuente con el asesoramiento de los Técnicos del Ayuntamiento, se soliciten datos y resolución de dudas. Santiago Sánchez nos indica que hay personas en el Ayuntamiento de las que ellos se valen para resolver algunos temas.

Por último se acuerda que sea el Grupo Municipal Ampliado quien gestione este Banco de Talentos.

TEXTO APROBADO:

Ganemos Jerez necesita canalizar toda la inteligencia colectiva que pueda ponerse al servicio de proceso de participación política ciudadana. En estos momentos es especialmente importante, además, apoyar la labor institucional de nuestros concejales en el Ayuntamiento y en la Diputación, que tendrán que atender muchos requerimientos técnicos derivados de la actividad político institucional, que tiene tanto que ver con el desarrollo del Plan de Gobierno Ciudadano, como con situaciones y propuestas sobrevenidas del gobierno municipal, de los grupos políticos o de la ciudadanía.

Las personas activas en Ganemos, otras que participan de manera puntual y muchas que hoy por hoy no participan, pero simpatizan con nosotros, están dispuestas a poner en común sus conocimientos, capacidades, habilidades y herramientas, en muchas ocasiones profesionales. En el pasado reciente tenemos varios antecedentes:

- Tenemos un buen número de firmantes del llamamiento que rellenaban un formulario de colaboración donde señalaban temáticas, perfil profesional y formas de colaboración.
- En la elaboración del Plan de Gobierno Ciudadano participaron distintos expertos en las mesas técnicas y grupos de trabajo con lo que se estableció una relación de colaboración.
- En el Plan de Gobierno ciudadano se recoge este espíritu, aunque hablando del Ayuntamiento en sí.

“Creación de la Asesoría Ciudadana, sin retribución, por parte de entidades y/o profesionales de prestigio. El Gobierno Municipal, podrá nombrar asesores sin retribución, por el período y función, que considere necesario y oportuno, como forma de implicación en la solución de los problemas y retos de la ciudad en distintas materias.

HERRAMIENTA:

“.....”

Se crearía una base de datos de personas expertas en distintos tipos de contenido, habilidades o herramientas. Con sus datos de contacto, sus habilidades y su disponibilidad.

Se crearía una base de datos de entidades y colectivos especializados, con sus datos de contacto y persona de contacto.

Los registros tendrán distintos tipos de “etiquetas” que permitan filtrar contactos.

La base de datos no se realizará solo mediante la inscripción online (estaría disponible en la web). Se propiciarán entrevistas personales y/ colectivas que permitan tener un contacto más personal y una invitación expresa a personas y entidades (una especie de acogida por invitación)

Es necesario “asignar” este trabajo a una comisión, quizá pueda con un par de personas sea suficiente, que de momento podría ser la de Coordinación o el Grupos Municipal.

Habrá que realizar un pequeño protocolo de funcionamiento para determinar cómo se pone a disposición de todos y todas, esta información, como se hacen los “encargos” o se publican las tareas y proyectos para los que necesiten ayuda, para encontrar a los especialistas y perfiles que se necesiten en cada momento. Es importante gestionar bien la cuestión de privacidad de las personas que se

ofrezcan. Por ejemplo podría haber personal municipal que se ofrezca a participar, pero que no quiera que sus datos estén accesible para todo el mundo sobre consultas. Para ello el acceso a la base de datos estará limitada e intermediada por el Grupo Municipal de momento, cada persona colaboradora elegirá su grado de privacidad y la forma de comunicación con Ganemos.

En general los “expertos” participarán bajo demanda, y en el caso de peticiones del Grupo Municipal, dicha demanda estará mediada, probablemente, por relaciones de confianza. Pueden existir expertos a los que se recurra con frecuencia, que en la práctica se convierten en "expertos de cabecera".

En otras ocasiones, y a raíz de la puesta en marcha de propuestas o proyectos, se pueden publicitar para que puedan participar como expertos o técnicos, las personas que lo deseen.

Es necesario también administrar el grado de confidencialidad de los temas tratados sobre todos en temas „sensibles“ que requieran un trabajo que se pueda prolongar en el tiempo hasta sacar conclusiones o propuestas definitivas.

Posibles usos:

- Consultas de “urgencia” del Grupo Municipal a personas o grupos
- Consultas ordinarias a personas o grupos.
- Elaboración de propuestas o contrapropuestas en el ámbito institucional (al amparo del Plan de Gobierno Ciudadano), en conexión con grupos de trabajo temáticos, comisiones o proyectos
- Petición de participación en Jornadas, Talleres, etc., bien de elaboración o de Formación.

Modalidades:

- Telefónica/Video Conferencia/Mumble/PAD personales o grupales
- Entrevistas o reuniones puntuales
- Petición de Informes Escritos
- Asistencia a reuniones o comisiones como “asesores”
- Participación permanente en comisiones temáticas, grupos de trabajo y/o

ECONOMIA DE GANEMOS JEREZ:

En Ganemos y en todas las iniciativas de nueva política se ha criticado siempre la profesionalización de la política y en particular la gran cantidad de recursos públicos (subvenciones, asignaciones, sueldos públicos, etc.) que se utilizan y desvían para la financiación interna de los partidos políticos. En el Código Ético de Ganemos Jerez se recogen algunas menciones expresas que tiene relación con este tema:

CÓDIGO ETICO:

2.1. *Ser transparente en su gestión, publicando desagregados todos los datos referentes a los ingresos y gastos, que gestionará preferentemente en entidades de economía social y solidaria.*

2.5. *Fomentar el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.*

2.6. *No utilizar fundaciones o entidades jurídicas para financiarse con recursos y mecanismos poco transparentes, y con objetivos diferentes a los de la candidatura*

3.5. *Aceptar y establecer un sueldo máximo como salario neto mensual, a determinar en el programa electoral, entendiéndose que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido. El sueldo será variable también en función de las responsabilidades.*

Disposición adicional transitoria 2. Queda pendiente incorporar en el código ético el uso que se hará de la financiación que reciba Ganemos Jerez

La siguiente propuesta económica se basa en los criterios de austeridad, Independencia y Transparencia que inspiran nuestro Código Ético

AGRUPACION DE ELECTORES GANEMOS JEREZ

Ganemos Jerez financiará su actividad “orgánica” manteniendo su independencia y fomentado la corresponsabilidad en dotar su organización de unos recursos mínimos (web, asambleas y actividades internas, locales, campañas electorales, etc.) mediante:

- Aportaciones personales de sus integrantes y simpatizantes (cuotas, donaciones, crowdfunding, ...). Estas aportaciones no son obligatorias para las personas integrantes de Ganemos Jerez, ni generan derechos adicionales en Ganemos Jerez
- La aportación de entidades jurídicas en el marco de lo establecido en la Ley de Partidos
- Subvenciones Legales del Estado en el caso de las campañas electorales

Se establece un Objetivo de cuotas/donativos: 750 euros mensuales.

Con aportaciones estimadas a través de cuotas/crowfundings de 15X20e, 20X10e, 30X5e, 50X2e

Ganemos Jerez no obtendrá financiación para su actividad interna ni de las asignaciones que reciben sus Grupos Políticos Municipales en el Ayuntamiento de Jerez y Diputación de Cádiz (porque no solo no es ético, sino que es ilegal), ni de donaciones obligatorias de sus cargos institucionales (Concejales o Diputados Provincial)

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ

El Grupo Municipal de Ganemos Jerez financiará su actividad política institucional (gastos ocasionados por la actividad institucional de los Concejales) y el proceso participativo de la ciudadanía de Jerez en la vida política de la ciudad y de la provincia (Campañas, Consultas, Acciones, Coordinadoras, Medios de Comunicación, etc.) a través de:

- Las asignaciones que las Instituciones (Ayuntamiento y Diputación) ponen a disposición de los Grupos Municipales

En caso de Diputación, en que las reducciones planteadas por Ganemos Jerez a los montantes de las asignaciones a los Grupos Políticos no han sido aprobadas por estar en minoría, y al no poder utilizar, por ser ilegal, dichas asignaciones para otros fines (donaciones para proyectos sociales) se reintegrarán el dinero sobrante de cada ejercicio, con indicación de a que partidas del presupuesto deberían añadirse, mediante la correspondiente modificación de crédito.

RETRIBUCIONES DE CARGOS PUBLICOS DE GANEMOS JEREZ.

En el caso de que las retribuciones de los cargos institucionales de Ganemos Jerez (Concejales y Diputados) no puedan ser establecidas en los niveles que defendemos, al estar en minoría, y excedan, en neto, de 3 veces el S.M.I. se plantean:

- Constituir un fondo al objeto de donar dichas cantidades y realizar una convocatoria anual. Para asignar y distribuir los mencionados fondos se constituirá una comisión-jurado independiente de Ganemos Jerez, formado por personas de reconocido prestigio y trayectoria social, en el que Ganemos solo tendrá una representante. Se elaborarán unas bases de la convocatoria.

Ganemos Jerez mantendrá, como establece el Código Ético, sus fondos y operaciones en Banca Ética y publicará desagregados todos los ingresos y gastos, por separado, de Ganemos Jerez (Agrupación), del Grupo Municipal de Ganemos Jerez y del Grupo Político Ganemos Jerez en Diputación de Cádiz.

Ganemos Jerez presentará una propuesta en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez para que las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales sean justificadas anualmente ante el Pleno de la Corporación.

3º) MODERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GOBERNANZA DE GANEMOS JEREZ.

La toma de decisiones en el seno de Ganemos Jerez interacciona permanentemente con la representación Institucional del Grupo Municipal Ganemos Jerez, en una continua relación entre el Polo Ciudadano y el Polo Institucional

Ganemos garantiza la horizontalidad en la construcción de propuestas, de las acciones y en la toma de decisiones con la necesaria eficacia y a veces inmediatez de la acción política

Es necesario intervenir ante los posibles incumplimientos tanto del Programa/Contenidos de Ganemos, de las normas de funcionamiento, de los compromisos de los cargos institucionales o del código ético. La moderación y armonización del trabajo y toma de decisiones institucional y del "Polo Ciudadano" se articulan:

- A través de la Plataforma Digital que impulsa contenidos políticos, entre otros, al trabajo institucional.
- A través de las Asambleas presenciales y del GMA donde participan personas electas por la Asamblea y por las Comisiones de Trabajo, además de integrantes rotatorios de la Asamblea.
- En cuanto al cumplimiento del Código Ético, se realiza a través de la Comisión de Garantías.

Cualquier integrante de Ganemos Jerez puede a través de esos mecanismos plantear posibles disfunciones entre el trabajo ciudadano y el institucional, aunque se ha añadido como función de la Comisión de Organización y Coordinación el ejercicio de un control funcional ordinario, no político, en el sentido de que funcione a modo de termostato, o de Check-List, del funcionamiento de la Plataforma Participativa, de las comisiones de trabajo o del GMA, para activar los mecanismos de control por parte de la Asamblea o de la Comisión de Garantías en caso necesario.

El documento tiene dos lagunas en los referente a la participación y la elección de los representantes de Ganemos tanto en los Consejos Escolares, como en los distintos cargos institucionales (Consejos, Empresas Públicas, etc), así como en Plataformas. Dado que no interfiere con otros aspectos recogidos en los documentos, se acuerda elaborar un borrador sobre estos dos temas y someterlo al mismo proceso que los documentos actuales, hasta aprobarlo en la asamblea